



Municipalidad Metropolitana De Lima

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197

Lima, **19 JUL. 2016**

VISTO, el Memorando N° 089-2016-MML-GMM-PDMVAT-DMV de fecha 08 de julio de 2016, emitido por el Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 139° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil, los servidores civiles tienen derecho a gozar de descanso vacacional al cumplir el periodo de un año de servicios;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 026 de fecha 02 de enero 2015, se encargó a la señora **MARTHA ÁNGELICA CASTAÑEDA PÁRRAGA** las funciones de Defensora Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento del Visto, la señora **MARTHA ÁNGELICA CASTAÑEDA PÁRRAGA**, Defensora Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional Del día 20 al 26 de julio de 2016, y a la vez propone al señor **FERNANDO VLADIMIR HO ROJAS PATIÑO**, Gerente de Asuntos Jurídicos, para que asuma las funciones del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito;

Que, resulta procedente acceder a lo solicitado, debiéndose, además, asegurar la continuidad del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 015 de fecha 02 de enero de 2015, se designó al señor **FERNANDO VLADIMIR HO ROJAS PATIÑO** al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos, Nivel F6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- SUSPENDER del 20 al 26 de julio de 2016 la encargatura realizada a la señora **MARTHA ÁNGELICA CASTAÑEDA PÁRRAGA**, al cargo de Defensora Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2°.- ENCARGAR del 20 al 26 de julio de 2016 al señor **FERNANDO VLADIMIR HO ROJAS PATIÑO**, las funciones del Defensor Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con retención del cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos.

Artículo 3°.- Encargar a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, notificándose a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE

